Digitally signed by IZAGUIRRE Martin Ignacio
Date: 2023.04.17 13:03:10 ART

Digitally signed by BOLLATI Adrian Americo
Date: 2023.04.17 14:59:41 ART

Digitally signed by MAMMARELLA Enrique Jose
Date: 2023.04.17 15:43:21 ART

SANTA FE, 17 de abril de 2023.

VISTAS estas actuaciones por las que el Centro de Idiomas solicita declarar de interés institucional los XI Congreso Nacional y VI Congreso Internacional de Profesores de Portugués de la República Argentina a realizarse bajo el lema de “Práticas de ensino em PLE, novos desafios para novas realidades” (Prácticas de enseñanza en PLE, nuevos desafíos para nuevas realidades), y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados eventos son organizados por el aludido Centro y por la Asociación Argentina de Profesores de Portugués (AAPP);

Que los mismos se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de setiembre de 2023 en el Centro de Idiomas;

Que las Secretarías Académica y de Innovación Educativa y de Planeamiento Institucional e Internacionalización aconsejan otorgar la declaración de interés, atento la importancia de los temas que se desarrollarán en la oportunidad;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el XI Congreso Nacional y el VI Congreso Internacional de Profesores de Portugués de la República Argentina a realizarse los días 27, 28 y 29 de setiembre de 2023 en el Centro de Idiomas de esta Universidad, bajo el lema de “Práticas de ensino em PLE, novos desafios para novas realidades” (Prácticas de enseñanza en PLE, nuevos desafíos para nuevas realidades).

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Asociación Argentina de Profesores de Portugués y al Centro de Idiomas y a la Dirección de Comunicación Institucional, dejando constancia del acto en el presente expediente, tomen nota las Secretarías Académica y de Innovación Educativa y de Planeamiento Institucional e Internacionalización y el aludido Centro y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1722**

VM

Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1149993-23_1722**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.